



Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2024

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB 377/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se avala la presentación del Proyecto de investigación Convocatoria 2024 que se detalla a continuación:

Cudap: EXP_FHCS- SJB 313/2023 N° 80020230100058UP "Paisajes culturales y circuitos patrimoniales en los barrios de Km 3 y Km 5 de Comodoro Rivadavia", dirigido por la Dra. Liliana Figueroa.

Que el título mencionado es incorrecto, producto de un error involuntario.

Que el título del Proyecto de Investigación es: "El acceso de las viviendas de los trabajadores de YPF en Comodoro Rivadavia: pertenencia étnica, género, nacionalidad y clase. Un abordaje desde la historia reciente"

Que es necesario subsanar dicho error.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la tarea investigativa.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Rectificar el artículo 1ro de la Resolución CD_FHCSCR-SJB: 377/2023 donde nombra el título del Proyecto de Investigación convocatoria 2024, el mismo debe decir: "El acceso a las viviendas de los trabajadores de YPF en Comodoro Rivadavia: pertenencia étnica, género, nacionalidad y clase. Un abordaje desde la historia reciente."

Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 163 /2024


Lic. Mariana Vicente
A/C Secretaría de Investigación
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB